

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 171892

Origen: Cámara Senadores - Bordaberry Herrán, Juan Pedro

Análisis: (Modificación del artículo 312 del Código Penal) Agrégase al artículo 312 del Código Penal el siguiente numeral: 11) Cuando fuere perpetrado en ejecución de las actividades de una organización criminal, o con la finalidad de favorecer, asegurar, sostener o consolidar su existencia, operatividad o capacidad de actuación. La misma pena se aplicará cuando el homicidio se cometiere como consecuencia de la pertenencia real o atribuida de la víctima o del autor a una organización criminal."

Título: CRIMEN ORGANIZADO. COMBATE FROTAL A LA VIOLENCIA MORTÍFERA. DERECHO PENAL DE ORGANIZACIONES CRIMINALES.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
08-04-2026	CSS	525/2026	CRIMEN ORGANIZADO. COMBATE FROTAL A LA VIOLENCIA MORTÍFERA. DERECHO PENAL DE ORGANIZACIONES CRIMINALES.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	525/2026

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
08-04-2026	CSS	Ordinaria . Sesión:8	Diario Nro.8

Distribuidos y Versiones Taquigráficas

Cuerpo	Carpeta/Año	Documento	Texto
CSS	525/2026	Distribuido 778/0	Se modifican disposiciones del Código Penal, del Código de la Niñez y la Adolescencia y de la Ley N° 19.247, de 15 de agosto de 2014 Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Pedro Bordaberry Comparativo entre la legislación vigente y el proyecto de ley presentado por el señor Senador Pedro Bordaberry Disposiciones citadas